



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Cinco de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00104-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovida por MARIAIDALÍ DEL SOCORRO CARMONA BEDOYA contra INDUSTRIAS ALIMENTICIAS AVINKY S.A.S. y POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., se requiere a el apoderado judicial del demandante, para que allegue el certificado de existencia y representación legal de la demandada, POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., con un término de expedición no superior a un mes, conforme se dispuso en el auto interlocutorio n° 0700 del 6 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 185 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 08 de noviembre
de 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria